

Introducción a la Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola y al Código ético

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de sus *Estatutos Sociales*, el Sistema de gobierno corporativo de Iberdrola define e integra su propio ordenamiento interno, que, en ejercicio de la autonomía societaria que ampara la ley, se constituye para asegurar el mejor cumplimiento del contrato de sociedad que vincula a sus accionistas.
2. Los *Estatutos Sociales*, núcleo normativo esencial del Sistema, y los demás elementos que lo integran (reglamentos orgánicos, políticas corporativas, etc.) se inspiran en la *Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola*, base ideológica y axiológica que sustenta el proyecto empresarial de Iberdrola, orienta su estrategia y actuaciones, preside su actividad cotidiana y guía el comportamiento ético de todo el equipo humano que participa en su realización.
3. La *Misión del Grupo* se basa en la creación de valor de forma sostenible en el desarrollo de todas sus actividades, para sus accionistas, trabajadores, clientes y demás grupos de interés y, en general, para los ciudadanos y la sociedad en su conjunto. La *Misión* se complementa por la *Visión*, que refleja la aspiración a ser el grupo multinacional líder en el sector energético que protagonice un futuro mejor creando valor de forma sostenible con un servicio de calidad para las personas, de modo eficiente, seguro, sostenible y respetuoso con el medioambiente. La *Misión* y la *Visión* del Grupo se asientan en el firme compromiso con unos valores, entre los que destacan el respeto a los Derechos Humanos, a los principios éticos universales y a los de responsabilidad social de general aceptación, la creación de valor sostenible, el buen gobierno, la transparencia, la innovación, el desarrollo del equipo humano y el fomento del sentimiento de pertenencia de los diferentes grupos de interés vinculados con Iberdrola y, en definitiva, su involucración y compromiso con la realidad social del momento, sus exigencias y circunstancias, sus retos y oportunidades.
4. Así concebida, la *Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola* recoge los principios generales informadores del Sistema de gobierno corporativo, que se desarrollan y concretan en el *Código ético*, vinculante y de cumplimiento obligatorio para los administradores, profesionales y proveedores de las sociedades del Grupo. Ambas normas, elementos fundamentales del Sistema de gobierno corporativo, integran el Libro II del Sistema de gobierno corporativo.
5. Con la *Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola* y el *Código ético* el Consejo de Administración de Iberdrola persigue impulsar una cultura basada en la ética y en el compromiso con el desarrollo sostenible compartida por todos los agentes que participan en la cadena de creación de valor del Grupo.

En Bilbao, a 23 de octubre de 2018

El Consejo de Administración de Iberdrola, S.A.